



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 284 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 01 OCT 2024

### VISTO:

El Oficio N° 02140-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 30 de setiembre de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). (...)";

Que con Informe N° 001-2024-UNTRM/ INDES-CES/MACROMET/JRB, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Responsable Técnico del proyecto MACROMET, solicita al Director Ejecutivo del INDES-CES, la conformación del equipo técnico y administrativo del proyecto MACROMET con Contrato PE501088538-2024-PROCIENCIA "Contaminación del agua por metales pesados en la región Amazonas, efectos ecotoxicológicos y genotoxicológicos en macroinvertebrados acuáticos y en vectores transmisores de enfermedades" – MACROMET", para lo cual remite la propuesta correspondiente;

Que en ese sentido, mediante el Oficio N° 02140-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) ha sido ganadora de proyectos concursables ante el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, por lo que en el marco de lo requerido en el antedicho Informe N° 001-2024-UNTRM/ INDES-CES/MACROMET/JRB y con la finalidad de continuar con las actividades de ejecución, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio conformando el equipo técnico y administrativo acorde a la propuesta presentada, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024;

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 284 -2024-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"Contaminación del agua por metales pesados en la región Amazonas, efectos ecotoxicológicos y genotoxicológicos en macroinvertebrados acuáticos y en vectores transmisores de enfermedades" – MACROMET	N° PE501088538-2024-PROCIENCIA.	Jesús Rascón Barrios	Responsable Técnico
		Manuel Alejandro Ix Balam	Co-Investigador 1
		Alonso Rafael Tapia Limonchi	Co-Investigador 2
		Stella Maris Chenet Carrasco	Co-investigador 3
		Felipe Carlos Yon Torres	Co-investigador 4
		Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez	Co-investigador 5
		Oscar Manuel Rodríguez Narváez	Co-investigador 6
		Euler Willan Garcia Saldaña	Técnico 1
		Julio Florida Garcia	Técnico 2
		Lesvi Tatiana Cotrina Rioja	Técnico 3
		José Carlos Santa Cruz Guerrero	Técnico 4
		Mileydi Milagritos Angeles Torrejón	Técnico 5
		Deysi Anali Gomez Puerta	Gestor de Proyecto

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
HVDM/Abg.